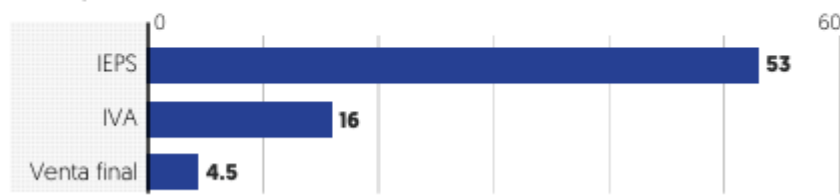




Cambios

La CIVyL propone un modelo que grave las bebidas según el contenido de alcohol.

■ % Impuesto bebidas alcohólicas



Fuente: CIVyL

LA RECAUDACIÓN SERÍA HASTA 70% MAYOR

CIVyL propone modernizar IEPS en bebidas alcohólicas

JUAN CARLOS CRUZ

jcruzv@elfinanciero.com.mx

La Comisión para la Industria de Vinos y Licores (CIVyL) propuso al Congreso un cambio en el esquema del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para bebidas alcohólicas, pasando de un modelo *ad valorem* a uno *ad-quantum*, que grava según el contenido de alcohol.

Panambí Garcés, directora general de CIVyL, consideró que esta reforma podría aumentar la recaudación hasta en 70 por ciento, combatir el mercado ilegal y fomentar un consumo más responsable.

La propuesta, respaldada por análisis del Colegio de México, también garantizaría una recaudación progresiva, con mayor carga en los deciles de más ingresos.

“Al día de hoy se cobra a los

productores, a los distribuidores y a la venta en general y lo que buscamos es que solo se cobre en una primera enajenación con la misma tasa del 53 por ciento, no estamos buscando que se nos cobre menos impuestos”, explicó Garcés en entrevista con EL FINANCIERO.

53

POR CIENTO

Del precio de cada botella con alcohol corresponde al IEPS.

Actualmente, por cada botella con contenido alcohólico, excepto cervezas y vinos, el 53 por ciento de su precio corresponde al IEPS, el 16 por ciento al IVA y el 4.5 por ciento al impuesto de la venta final en 16 estados del país.

El pasado 14 de septiembre la bancada del PT propuso al pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa para que a las bebidas con alcohólico y a las cervezas se les imponga una cuota general de 2 pesos por cada grado, mientras que a las tradicionales con denominación de origen de 1.6 pesos por cada grado.